

**Red de Computadoras de la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas RED
UCLV**

CÓDIGO DE ÉTICA INTERNO

La Red de Computadoras de la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (RED UCLV) surge con el objetivo de interconectar todos los sistemas de cómputo de las áreas universitarias y la integración de las aplicaciones en red, de modo que permita el intercambio de información académica en todas las esferas: científica, educacional, administrativa y social.

Dado el gran esfuerzo que toda la Universidad despliega para consolidar la **RED UCLV** los recursos que ello conlleva, proponemos el presente Código, con el ánimo de preservar la consecución de esos objetivos:

- Los usuarios finales (usuarios) son los responsables de garantizar que la información a la que accedan o difundan cumpla con los objetivos científico-técnicos de la **RED UCLV**, manteniendo en todo momento una actitud acorde con los principios morales de nuestra sociedad.
- Las cuentas de los usuarios no deberán utilizarse con fines lucrativos, ilícitos o de índole personal.
- Los administradores de las dependencias asociadas a la RED UCLV (nodos o subredes) están en la obligación de garantizar la calidad de la información que se genere o reciba en su área.
- Queda prohibida la distribución de información a través de RED UCLV no acorde con los principios de la Revolución.
- Los usuarios son responsables de sus cuentas privadas y deben garantizar que no se utilicen por terceras personas, ni distribuir servicios informativos a terceras personas que no estén debidamente autorizados por la Administración de la RED
- Los usuarios no deben introducir información falseada en la **RED UCLV**, ni alterar, borrar o extraer información de cuentas ajenas, sin autorización expresa del responsable de dicha cuenta información. Igualmente, está prohibida la introducción y/o distribución de virus o cualquier tipo de ataque a la seguridad informática de la Red, ya sea por negligencia o expreso.
- Los usuarios y los administradores de las dependencias asociadas, deben informar de inmediato cualquier violación del presente código o del Reglamento de la RED UCLV a la administración del nivel superior, actuando con celeridad. De la misma forma, deben informar si ocurriera un ataque externo a la RED UCLV con información subversiva, proveniente de otro lugar o de alguna organización contrarrevolucionaria.
- La Administración Central de la **RED UCLV** se reserva la facultad de sancionar a los usuarios que infrinjan este código y/o el Reglamento.